



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 682 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2023

**VISTO:** El Informe N° 289-2023-GOB.REG.HVCA/ORAJ, con Reg. Doc. N° 2829697 y Reg. Exp. N° 2039827, y demás documentación adjunta en doscientos diecinueve (219) folios útiles sobre Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 925 EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCHARA, DEL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMPÁ Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA";

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Contrato N° 144-2018/ORA, de fecha 10 de diciembre del 2018 se suscribe el derivado del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°100-2018/GOB.REG.HVCA/CS -Primera Convocatoria, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio Chanchara (integrado por las empresas: J&R Construcciones S.A.C., M&L Servicios y Construcciones S.A.C., y Compañía Ferretera Industrial Sánchez E.I.R.L.), representado por el Sr. José Félix Uribe Reynoso, para la ejecución de obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 925 EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCHARA, DEL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMPÁ Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", por un monto total ascendente a S/ 1,206,300.00 (Un millón doscientos seis mil trescientos con 00/100 soles) y con plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios;

Que, según Acta de Inicio de Obra del 15 de abril del 2019, la obra inicia con los trabajos con fecha 15 de abril del 2019 (tras suscribirse las Actas de Acuerdo de Diferir la Fecha de Inicio del Plazo de Ejecución de la Obra N° 01 del 12-02-2019 y N° 02 del 27-03-2019) y durante el proceso de su ejecución se aprobaron las siguientes suspensiones del plazo de ejecución de obra: con Resolución Gerencial General Regional N° 502-2019/GOB.REG.HVCA/GGR del 28 de junio del 2019, la primera suspensión del plazo de ejecución se dio por dieciséis (16) días calendarios, a partir del 01 al 16 de junio del 2019, así como se autoriza la modificación del contrato debiendo ser la nueva fecha de término de la ejecución de la obra para el 29 de julio del 2019; y, con Resolución Gerencial General Regional N° 155-2020/GOB.REG.HVCA/GGR del 11 de marzo del 2020, la segunda suspensión del plazo de ejecución por ciento cincuenta y dos (152) días calendarios, a partir del 25 de julio del 2019 al 23 de diciembre del 2019, así como se autoriza la modificación del contrato debiendo ser la nueva fecha de término de la ejecución de la obra para el 28 de diciembre del 2019;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 832-2019/GOB.REG-HVCA/PR del 23 de diciembre del 2019, se aprueba la prestación Adicional de Obra N° 01 por la suma de S/ 24,237.34 (Veinticuatro mil doscientos treinta y siete con 34/100 soles) y el Deductivo Vinculante N° 01 por S/ 24,237.34 (Veinticuatro mil doscientos treinta y siete con 34/100 Soles), con una incidencia de 0.00 respecto del monto contractual, sin generar ampliación presupuestal;

Que, mediante los Asientos N° 62 y N° 63 del Cuaderno de Obra, se detalla la



# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 682 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2023

conclusión de la ejecución de la obra en fecha 28 de diciembre del 2019, dentro del plazo contractual y siendo suscrito por el residente de obra y ratificado por el inspector de obra;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 056-2020/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 21 de enero del 2020, se conforma el comité de recepción de obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 925 EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCHARA, DEL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", integrado por:

<b>PRESIDENTE</b>	Arq. Edgar Ruiz Villar	CAP. 5877
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	Ing. Jhorch Antony Inga Jaime	CIP. 207179
<b>SEGUNDO MEMBRO</b>	Arq. Rocío del Pilar Ochoa Quispe (DREH)	CAP. 11616
<b>ASESOR</b>	Arq. Vicente A. Cipriano Zacarias	CAP. 9332

Que, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 06 de marzo del 2020, previo levantamiento de observaciones (Pliego de Observaciones a la Recepción de Obra del 02-02-2020) el Comité, una vez constituido en obra y luego de verificar los trabajos ejecutados, constata y determina que la obra se encuentra conforme procediendo a su recepción, además deja constancia que no se responsabiliza por los vicios ocultos que pudiera existir, por lo que otorga la conformidad;

Que, mediante Informe Nº 319-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC de fecha 11 de agosto de 2023, el CPC. Roberto Escobar Taipe - (e) Director de la Oficina de Contabilidad, informa sobre la conciliación contable de la liquidación financiera final de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 925 EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCHARA, DEL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", dando conformidad a los registros contables de la entidad, por el monto de S/ 1,341,801.18 (Un millón trescientos cuarenta y un mil ochocientos uno con 18/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 267-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de abril del 2021, se aprueba la Liquidación de Contrato Nº 144-2018/ORA, de fecha 10 de diciembre del 2018, de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 925 EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCHARA, DEL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", ejecutada por el consorcio Chanchara, siendo el costo total del contrato de obra de S/. 1,226,919.18 (Un millón doscientos veintiséis mil novecientos diecinueve con 18/100 soles), deducidos de la siguiente manera:

Nº	Descripción	Autorizado	Pagado	Por Pagar
1	Del Contrato Principal	1,206,300.00	1,206,299.99	0.01
2	Del Adelanto en Efectivo	0		-
3	Del Adelanto de Materiales	0		-
4	Del Adicional	24,237.34		24,237.34
5	Del Deductivo vinculante de la	-24,237.34		-24,237.34

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 682 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2023

Obra			
6	Por Reajuste de Precios	20,619.18	20,619.18
	Saldo a favor del contratista	1,226,919.18	1,206,299.99
			20,619.19

Que, mediante Informe N° 1183-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 19 de agosto de 2023, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, por la cual presentan la Liquidación Técnica Financiera Final de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 925 EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCHARA, DEL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", de acuerdo al siguiente detalle:

**a. DATOS GENERALES**

**DATOS GENERALES DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA	001 REGIÓN HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO.	2178921 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 925 EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCHARA DEL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
ACT/AL/OBRAS	6000001 EXPEDIENTE TECNICO EDUCACION INICIAL
FUNCIÓN	22 EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	047 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
CODIGO UNICO DE INVERSIONES	2178921
UBICACIÓN	
LOCALIDAD	CHANCHARA
DISTRITO	EL CARMEN
PROVINCIA	CHURCAMP
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1-00 RECURSOS ORDINARIOS
NEMÓNICO SIAF -SP	(2014-817); (2017-28); (2018-401)
PPTO. EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00
PPTO. EJECUTADO GLOBAL	45,212.00
SALDO DE PROYECTO (SE EJECUTO MAS DE LO PROGRAMADO)	-15,212.00

**DATOS GENERALES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**



# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 682 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2023

PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA	001 REGIÓN HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	00 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO.	2178921 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 925 EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCHARA DEL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMP Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
ACT/AL/OBRAS	1789 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL
FUNCIÓN	2140 EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	0003522 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	0470010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
CODIGO UNICO DE INVERSIONES	2178921
UBICACIÓN	
LOCALIDAD	CHANCHARA
DISTRITO	EL CARMEN
PROVINCIA	CHURCAMP
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATA A SUMA ALZADA
CONTRATO DE EJECUCION	N° 144-2018/ORA
CONTRATISTA DE EJECUCION	CONSORCIO CHANCHARA J&R CONSTRUCCIONES S.A.C. M&L SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES,S.A.C. COMPAÑÍA FERRETERA INDUSTRIAL SANCHEZ E.I.R.L.
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CHANCHARA	SR. JOSÉ FÉLIX URIBE REYNOSO
INSPECTOR DE OBRA	ING. JORGE JUAN BEJARANO DOLORIER ARQ. VICENTE ANGEL CIPRIANO ZACARÍAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1-00; 5-18 Y 3-19
RESIDENTE DE LA OBRA	ING. DEMETRIO TEÓFILO HERNÁNDEZ MUÑOZ ING. JUAN JOSÉ MAYAUTE CÓRDOVA
NEMÓNICO SIAF -SP	(2014-817); (2017-28); (2018-401); (2019-88); (2020-270) Y (2022-329)
PPTO. SEGÚN EXP. TÉCNICO (COSTO DIRECTO)	S/. 1,206,225.05
PPTO. DE INVERSION	S/. 1,370,901.37
PPTO. EJECUTADO GLOBAL	S/. 1,341,801.18
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS
FECHA DE INICIO DE OBRA	15 DE ABRIL DEL 2019
FECHA DE CULMINACION PROGRAMADA	28 DE DICIEMBRE DEL 2019
FECHA DE TERMINO REAL DE LA OBRA	13 DE JULIO DEL 2019
FECHA DE RECEPCION DE LA OBRA	06 DE MARZO DEL 2020





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 682 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2023

## b. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, EN TÉRMINOS GENERALES:

El proyecto se presenta con la liquidación física tal como se muestra a continuación:

- Nombre de la obra : "Mejoramiento de los Servicios de educación Inicial de la Institución Educativa N° 925 en el Centro Poblado de Chanchara del Distrito de el Carmen, Provincia de Churcampá y Departamento de Huancavelica"
- Valorización física total de obra : S/. 1,296,589.18
- Avance físico : 100% como se verifica en el acta de recepción del proyecto
- Partidas específicas ejecutadas de acuerdo a lo estipulado en el contrato de ejecución del servicio Contrato N° 144-018/ORA, de fecha 09 de octubre del 2019, de acuerdo a la siguiente estructura consignadas en el Acta de Recepción de la Obra:

### COMPONENTE 1 MODULO ADMINISTRATIVO

- Dirección
- Sala de espera
- Depósito de material
- Tópico
- SS. HH

### COMPONENTE 2 MODULO S.U.M COMEDOR

- Sala de Multiuso
- Cocina
- Despensa

### COMPONENTE 3 MODULO VIVIENDA

- Dormitorio
- Sala - comedor
- SS. HH

### COMPONENTE 4 OBRAS EXTERIORES

- Patio cívico (parte del área cívica como deductivo vinculante de obra N° 01)
- Escalera y rampas de ingreso (prestación adicional de obra N° 01)
- Patio techado

### COMPONENTE 5 CERCO PERIMETRICO Y PORTADA DE INGRESO

- Cerco perimétrico
- Portada de ingreso

### COMPONENTE 6 TANQUE ELEVADO

- Tanque elevado
- Tanque cisterna

### COMPONENTE 7 BIODIGESTOR

- Reemplazado por el sistema de desagüe como (Prestación adicional de obra N° 01)
- Biodigestor (deductivo vinculado N° 01)

### COMPONENTE 8 MOVILIARIO Y EQUIPAMIENTO

- Modulo la católica (Juegos infantiles de madera y metal con modulo la católica, modulo inicial baby y pasamano tipo ola)





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 682 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2023

- Mobiliario y material escolar, e el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	UND	CANT
<b>MODULO ADMINISTRATIVO</b>		
SILLA GIRATORIA CON APOYABRAZOS, ESPALDAR ASIENTO ESPUMA DE 4CM FORRADO TELA, RECLINABLE, C/REGUL. ALTRA 05 RUEDAS	Und	1
Escritorio melamina 18MM de (1.50m x 0.70m x 0.60m)	Und	1
Sillas de polipropileno	Und	2
Computadora INTEL CORE I7-3220 (3.30 GHz, 3MB CACHE L3)	Und	1
Sillas de polipropileno de espera (04 cuerpos)	Und	1
Botiquín	Und	1
Camilla para examen (tópico)	Und	1
Escalinata metálica de dos peldaños (tópico)	Und	1
Estante de melamina de 1.00 x 45 mx 1.80m	Und	2
<b>MOBILIARIO PARA SUM - COMEDOR</b>		
<b>Salón de usos múltiples comedor</b>	Und	
Mesas de madera tornillo de (1.20m x 0.80m x 0.45m)	Und	6
Sillas de madera tornillo de (0.40mx 0.35m x 0.35m)	Und	20
<b>COCINA</b>	Und	
Cocina de gas de 04 hornillas + balón de gas	Und	1
Repostero melamina (0.89m x 0.45m x 1.90m)	Und	1
DIVISIONES DE MELAMINE DE 12.5 MM (0.60M X 0.35M X 0.75M)	Und	1
Licuadora de 3 velocidades	Und	1
Ollas de acero de 15 litros más cucharón	Und	3
Set de cocina	Und	1
<b>EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
<b>Modulo comunicación y matemática (por aula)</b>	Und	
Juego de números	Und	6
Juego octogonito	Und	6
Juego de almohaditas	Und	6
Datos numéricos	Und	6
Tablero de plantado	Und	6
Juegos tiras largas	Und	6
tangran	Und	6
Kid de animales domésticos	Und	6
Kid de animales de la granja	Und	6
Kid de animales de la selva	Und	6
Kid de bebés	Und	6
Kid de cocina	Und	6
Carritos de madera	Und	6
Bloques de madera	Und	6
Teatrín (para títeres de dedo)	Und	6
Kid de títeres de dedo	Und	6
Pandereta	Und	6
Maracas	Und	6
Caja china caja sonora	Und	6
Toc loc	Und	6



# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 682 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2023

Juego de rompecabezas (1 rompecabeza gigante)	Und	6
Juego de piezas para encajar	Und	6
Juego de construcción	Und	6
Kit de títeres de guantes	Und	6
Teatrín para títeres de guante	Und	6
Tambor o tinya	Und	6
Kit de chumpis	Und	6
Palo de lluvia	Und	6
kit de clases de bloques lógicos	Und	6
Juego de eslabones de colores de plástico (táper)	Und	6
Kit de juegos domino	Und	6
<b>MODULO BIBLIOTECA</b>		
Cuento donde los niños son los protagonistas (de 3,4,5 años)	Und	8
Cuento donde los animales son los protagonistas (de 3,4 y 5 años)	Und	8
Colección de cuentos clásicos universales	Und	8
Cuento para niños y niñas de 3 años sobre los colores	Und	8
Cuento para niños y niñas de 3 años sobre las formas	Und	8
Cuento para niños y niñas de 3 años sobre los tamaños	Und	8
Cuento de indicios sobre animales	Und	8
CD de canciones infantiles para niños de 3 años / con cancionero	Und	8
CD de canciones infantiles para niños de 4 - 5 años / con cancionero	Und	8
07 textos informáticos:	GLOBAL	8
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Texto informático sobre animales del Perú</li> <li>• Texto informático sobre plantas del Perú</li> <li>• Texto informático sobre alimentos nutritivos del Perú</li> <li>• Texto informático sobre producción del Perú</li> <li>• Texto informático sobre fiestas costumbristas del Perú</li> <li>• Texto informático sobre arte popular del Perú</li> <li>• Texto informático sobre paisajes del Perú</li> </ul>		
12 cuentos de quechua (en chanca)	GLOBAL	6
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con los ojos abiertos yo veo</li> <li>• Con los abiertos yo escucho</li> <li>• Qué bonito</li> <li>• Manta de colores</li> <li>• Antes muy antes</li> <li>• La fiesta de los tantawuawuas</li> <li>• El zorro enamorado de la luna</li> <li>• Intimpa árbol del sol</li> <li>• El viaje al cielo</li> <li>• La abuela Micaela</li> <li>• El Muqui</li> <li>• Nunash, la bella durmiente</li> </ul>		
Poemario sembrando poesías	Und	8
Lamina descriptiva	Und	8



# Resolución Gerencial General Regional

No. 682 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2023

CD de música quechua	Und	8
Exhibidor de liros	Und	8
Cuentos para niños/as DIGEIBR	GLOBAL	8
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Harawimchik</li> <li>➤ Imallampas haykallampas</li> <li>➤ Kawsayninchikuna</li> <li>➤ Llaqtaypa kawsayninkuna</li> <li>➤ Llaqtaypa willakuynin</li> <li>➤ Miski takiyninchikta takusunchik</li> <li>➤ Qipukallo</li> <li>➤ Takiyninchik</li> <li>➤ Watuchicuna</li> <li>➤ willakuykuna</li> </ul>		
<b>MODULO DE PSICOMOTRICIDAD</b>		
Dispositivo para trepar y saltar	Und	6
Casa multiuso	Und	6
Kit de arcos (de 69 cm de diámetro aprox)	Und	6
Pañuelo de tela	Und	6
Kit de pelotas con peso (de vinil de 51 cm de circunferencia)	Und	6
Kit de palicintas	Und	6
Kit de títeres de mano	Und	6
Kit de solidos geométricos para niños de 3 a 5 años (12 piezas)	Und	6
Kit de colchonetas	Und	6
Kit de pelotas de tela	Und	6
Kit de sogas	Und	6
Espejo grande	Und	6
<b>MODULO DE ASEO Y ALIMENTACION</b>		
Platos	Und	20
Tasas	Und	20
Cucharas	Und	20
Balde con caño	Und	4
Jarra con tapa	Und	4
Batea	Und	4
Tacho de basura	Und	2
Jabonera	Und	20
Vasos de plástico	Und	20
Cepillo de dientes	Und	20
Peine	Und	20
Botiquín de madera equipado	Und	1
Espejo mediano con marco de madera	Und	2
Escoba	Und	2
Recogedor	Und	2
Repisa por perchero	Und	4
<b>MODULO DE MATERIAL FUNGIBLE</b>		
Cartulina de colores	Docena	1.5
Cartulina blanca	Docena	1.5
Cartulina negra	Docena	1.5
Papelotes blancos	Docena	1.5



# Resolución Gerencial General Regional

No. 682 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2023

Papelote cuadriculado	Docena	1.5
Papelote rayado	Docena	1.5
Papel kraft	Docena	1.5
Resma de hojas A4 de papel bond	Unidad	1.5
Plastilina	Docena	1.5
Crayones gruesos	Docena	1.5
Crayones delgados	Docena	1.5
Temperas de 250.ml	Docena	1.5
Lápices de colores	Unidad	1.5
Lápices de carbón # 2 punta suave	Docena	1.5
Borradores	Docena	1.5
Tizas blancas antialérgicas (caja de 20)	Unidad	1.5
Tizas de colores (caja de 20)	Docena	1.5
Frasco de goma blanca de 1 litro	Docena	1.5
Espojas	Docena	1.5
Tijera punta roma	Docena	1.5
Juego de ganchos de ropa de 12 unidades	Docena	1.5
Pinceles gruesos de 4 cm de cerda	Docena	1.5
Pinceles delgados de 3 cm de cerda	Docena	1.5
Papel lustre de colores	Docena	3
Papel crepe	Docena	3
Papel de seda	Docena	3
Papel celofán de colores	Docena	3
Plumones delgados estuche de 10 unidades	Unidad	1.5
Plumones gruesos estuche de 10 unidades	Unidad	1.5
Masking tape grueso	Docena	1.5
Punzón	Docena	1.5
Tajador	Docena	1.5
Estuche de acuarelas	Unidad	1.5
Paquetes de palitos de helados (100 palitos)	Unidad	1.5

**COMPONENTE 9 CAPACITACION:**

- Capacitación en la I.E.

**COMPONENTE 10 MITIGACION:**

- Jardinería (sembrío de Grass y plantas ornamentales)
- Eliminación de desechos y desperdicios

**COMPONENTE 11 FLETE:**

- Flete terrestre (Huancavelica - chanchara)

**COMPONENTE 12 MITIGACION DE RIESGO Y VULNERABILIDAD**

- Muros de contención en terreno normal (muros de concreto ciclópeo y concreto armado)

**c. CARACTERÍSTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS. -**

Donde se ha ejecutado según el siguiente cuadro:

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de Obra

OBRA

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 925 EN EL CENTRO



# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 682 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: POBLADO DE CHANCHARA DEL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMPY Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA  
 RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS Y 19 RECURSOS PDETERMINADOS  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO A SUMA ALZADA  
 RESPONSABLE DE LA EJECUCION: CONSORCIO CHANCHARA  
 RESIDENTE DE OBRA: ING. DEMETRIO TEÓFILO HERNÁNDEZ MUÑOZ  
 SUPERVISOR DE OBRA: ING. JUAN JOSÉ MAYAUTE CORDOVA  
 PPTO. SEGÚN EXP. TÉCNICO (COSTO DIRECTO): ING. JORGE JUAN BEJARANO DOLORIER  
 PPTO. DE INVERSION: ARQ. VICENTE ÁNGEL CIPRIANO ZACARÍAS  
 PPTO. EJECUTADO GLOBAL: S/. 1,350,282.18;  
 META SIAF: S/. 1,370,901.37  
 AÑO PRESUPUESTAL: S/. 1,341,801.18  
 (2014-817); (2017-028); (2018-401); (2019-088); (2020-270) Y (2022-329)  
 2014; 2017; 2018; 2019; 2020 Y 2022



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	45,212.00	1501	Edificios y Estructuras	
		1501.07	Construcción de Estructuras	
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA:	1,226,919.18	1501.0703	Instalaciones Educativas	
GASTOS GENERALES POR ADMINISTRACION DIRECTA		1501.070301	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,226,919.18
Personal		1505	Estudios y Proyectos	
Bienes		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
Servicios	69,670.00	1505.0202	Elaboración de Expediente técnico en Proceso	
Otros Equipamientos		1505.020201	Elaboración de Expedientes Técnicos	45,212.00
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	
		1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	
		1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	69,670.00
GASTOS GENERALES POR ADMINISTRACION DIRECTA				

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 682 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2023

Personal				
Bienes				
Servicios				
Otros Equipamientos				
<b>TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>1,296,589.18</b>		<b>TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>1,296,589.18</b>
<b>TOTAL DE EJEC. MAS EXP. TEC.</b>	<b>1,341,801.18</b>		<b>TOTAL DE EJEC. MAS EXP. TEC.</b>	<b>1,341,801.18</b>

En la Liquidación Técnico Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/ 1,341,801.18 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración de expediente técnico	S/.	45,212.00
Costo de ejecución de obra Costo Directo	S/.	1,226,919.18
Gasto de Administrativos, operativos.	S/.	69,670.00
<b>PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO</b>	<b>S/.</b>	<b>1,341,801.18</b>

Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/. 29,100.19 soles con respecto al presupuesto del costo total de la inversión actualizado, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto de Inversión Total	S/.	1370,901.37
(-) Presupuesto Total Ejecutado	S/.	(1341,801.18)
<b>SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA</b>	<b>S/.</b>	<b>29,100.19</b>

Que, mediante Informe N° 289-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, de fecha de recepción de 08 de setiembre de 2023, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica remite el Informe N° 082-2023-GOB.REG.HVCA/ORAJ-ncdm, de fecha 07 de setiembre de 2023 suscrito por la Abogada Nelsy Catalina De La Cruz Matos, en la que recomienda derivar el presente expediente al área de remisión, a fin de proseguir con el trámite correspondiente referente a la liquidación técnico financiera final, conforme se establece en el Informe 319-2023/GOB.RE-HVCA/ORAJ-OC, referente a la conciliación contable (...) otorgando la conformidad a los registros contables de la entidad y el Informe N° 1183-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, donde se solicita la aprobación vía acto resolutivo, emitiendo opinión favorable a la Liquidación Técnica Financiera Final;

Que, la presente Liquidación Técnica Financiera Final de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 925 EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCHARA, DEL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMPÁ Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", fue realizada de conformidad con la Directiva N° 008-2010-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura Ejecutados por la Modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo expuesto; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 682 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2023

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera Final de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 925 EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCHARA, DEL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHURCAMPY Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con Código Único De Inversiones N° 2178921, siendo el costo global de la obra el monto de S/ 1,341,801.18 (Un millón trescientos cuarenta y un mil ochocientos uno con 18/100 soles), así como se tiene un saldo no ejecutado de la obra por la suma de S/ 29,100.19 (Veintinueve mil cien con 19/100 soles, todo ello conforme al Informe N° 1183-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyII: "Normas y Procedimientos la Transferencia Física y Contable del Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre del PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al despacho a la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, **bajo responsabilidad.**

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el Costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Contabilidad, para sus fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Víctor Murillo Huamán  
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/ablp

